



"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

000001

**ACUERDO DE CONCEJO N° 081-2017-MDCA**

Cerro Azul, 25 de julio de 2018.

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de julio de 2018; a solicitud del Gerente Municipal Econ. César Ricardo Kou Espichán, mediante el Informe N° 024-2018-GM-MDCA de fecha 18 de julio de 2018, solicita Rendición de Cuenta en Audiencia Pública correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul; y

**CONSIDERANDO:**

Que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, tal y como se establece en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, que las Municipalidades son promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con, en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 024-2018-GM/MDCA, con fecha 18 de julio de 2018, el Gerente Municipal Econ. César Ricardo Kou Espichán, solicita Rendición de Cuenta en Audiencia Pública correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2018, mediante el cual dispone que el concejo deberá designar lugar, fecha y hora para el desarrollo de la rendición de cuentas en audiencia pública.

Que, en dicho pedido sometido a votación por los señores Regidores fue aprobado por **MAYORIA** en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de julio de 2018, en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR POR MAYORIA**, el pedido formulado por el Gerente Municipal Econ. César Ricardo Kou Espichán, mediante la cual solicita **Rendición de Cuenta en Audiencia Pública correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2018**, mediante el cual el Concejo Municipal programó el evento para el  **día viernes 24 de agosto de 2018, a horas 05:00 pm de la tarde, en el lugar Frontis del Palacio Municipal antiguo – Plaza de armas del Distrito de Cerro Azul – Cañete.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DERIVAR**, copia del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia de Administración, a fin de que procedan, a su cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.**- **ENCARGAR** a la Secretaria General notifique el presente acto administrativo y la Oficina de Imagen Institucional su difusión, y a la Oficina de Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Municipalidad Distrital de  
Cerro Azul - Cañete  
ABEL MIRANDA PALOMINO  
ALCALDE

CALLE JORGE CHÁVEZ N° 440 TELEFAX : 284 - 6128 / 284 - 6080 CERRO AZUL - CAÑETE

Pag. Web: [www.municerroazul.gob.pe](http://www.municerroazul.gob.pe)

*Trabajando con Transparencia para el servicio del Pueblo.*